



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXVI

Victoria, Tam., jueves 31 de marzo de 2011.

Anexo al Número 39

## GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO  
SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO MIQUIHUANA, TAM.

**PLAN** Municipal de Desarrollo 2011-2013, del municipio de Miquihuana,  
Tamaulipas.

COPIA

# GOBIERNO DEL ESTADO

## PODER EJECUTIVO SECRETARÍA GENERAL

### PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2011-2013

#### GOBIERNO MUNICIPAL MIQUIHUANA 2011 - 2013

#### CONTENIDO

I. PRESENTACIÓN .....	3
II. FUNDAMENTO JURÍDICO .....	4
III. DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO .....	4
IV. PRINCIPIOS RECTORES .....	10
V. EJES RECTORES .....	10
VI. DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL .....	11

#### Objetivos, estrategias y líneas de acción.

- Justicia social
- Equidad y asistencia social
- Atención a grupos vulnerables
- Oportunidades de desarrollo para mujeres y jóvenes
- Miquihuana municipio saludable
- Educación
- Arte y cultura
- Deporte y recreación

VII. DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO .....	14
--	----

#### Objetivos, estrategias y líneas de acción.

- Atracción de inversión productiva
- Desarrollo agropecuario
- Desarrollo forestal
- Generación de empleos
- Desarrollo turístico
- Desarrollo regional

VIII. MIQUIHUANA SUSTENTABLE .....	17
------------------------------------	----

#### Objetivos, estrategias y líneas de acción.

- Desarrollo urbano ordenado y sustentable
- Equipamiento urbano
- Servicios municipales

IX. MIQUIHUANA ORDENADO Y SEGURO .....	18
--	----

#### Objetivos, estrategias y líneas de acción.

- Prevención del delito
- Participación ciudadana
- Seguridad pública profesional
- Gobierno cercano a la gente, transparente y honesto

## PRESENTACIÓN

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo al inicio de cada periodo municipal es una obligación establecida en la Ley Estatal de Planeación del Estado de Tamaulipas, en el proponemos el rumbo que contribuya a hacer realidad la visión del Miquihuana que todos queremos.

Los miquihuanenses al ejercer su voto decidieron el rumbo que quieren para el municipio, quieren un Miquihuana con un desarrollo social más justo, integral y humano, un Miquihuana con crecimiento económico y generador de empleos, un Miquihuana con una administración más eficiente y transparente, un Miquihuana con un medio ambiente sustentable donde se viva mejor.

Las demandas de los miquihuanenses, se convierten en nuestros objetivos, estrategias y líneas de acción, que integramos en éste documento y son la razón de ser de la administración que me honro encabezar, se convierten en tareas específicas a las que todos los que formamos parte del equipo de trabajo municipal dedicaremos nuestro mejor esfuerzo, capacidad y trabajo.

Esta es el rumbo que plasmamos en el Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013 de Miquihuana.

Miquihuana es un municipio lleno de oportunidades, su envidiable ubicación geográfica lo convierten en un punto importante para la actividad agrícola, ganadera y forestal. Esta riqueza, es el punto de partida de esta administración que quiere gobernar de cara a su comunidad y bajo el criterio de que, para resolver nuestros problemas, el esfuerzo de todos es fundamental.

Los desafíos que afrontaremos son varios y diversos, pero ciertamente, son más nuestras fortalezas y las oportunidades que debemos aprovechar, en el periodo que con responsabilidad conduciremos.

En nuestra administración, la equidad social será sin duda, el objetivo de fondo más importante y trascendente, pues estamos conscientes de que la pobreza, en sus múltiples dimensiones limita las posibilidades de un desarrollo justo e incluyente porque no permite a las familias con carencias sociales el acceso a los satisfactores básicos de una vida digna.

El Plan Municipal de Desarrollo 2011 – 2013 será el documento rector y la guía que nos permitirá elevar los niveles de vida y el bienestar de los miquihuanenses y sus familias.

En el desarrollo de nuestro municipio, la participación de todos es fundamental, por ello definiremos políticas de colaboración comunitaria para el desarrollo municipal con estrategias de gobierno igualitario, ordenado y promotor de las iniciativas productivas y sociales de sus ciudadanos.

En la construcción de un nuevo Miquihuana participamos todos, en consecuencia todos somos protagonistas de su destino. En este Plan Municipal de desarrollo se integran los conocimientos la experiencia y la visión de nuestra gente.

Conozco perfectamente nuestro municipio, estoy convencido de su enorme potencial y estoy seguro de que con la ayuda de las herramientas de planeación podremos alcanzar nuestras metas, con objetivos responsables que permitan redoblar y concentrar esfuerzos en políticas públicas dirigidas a revertir el rezago y la marginación social que padecemos.

Para instrumentar este Plan Municipal de Desarrollo coordinaremos esfuerzos con los tres órdenes de gobierno en rubros que por su importancia y dimensión así se requiera. Consolidaremos el desarrollo de Miquihuana, privilegiaremos la participación comunitaria, aplicaremos políticas públicas que fortalezcan la seguridad pública, impulsen el desarrollo de los servicios públicos, con un desarrollo económico y social que sienten las bases del nuevo Miquihuana que todos queremos para nuestros hijos.

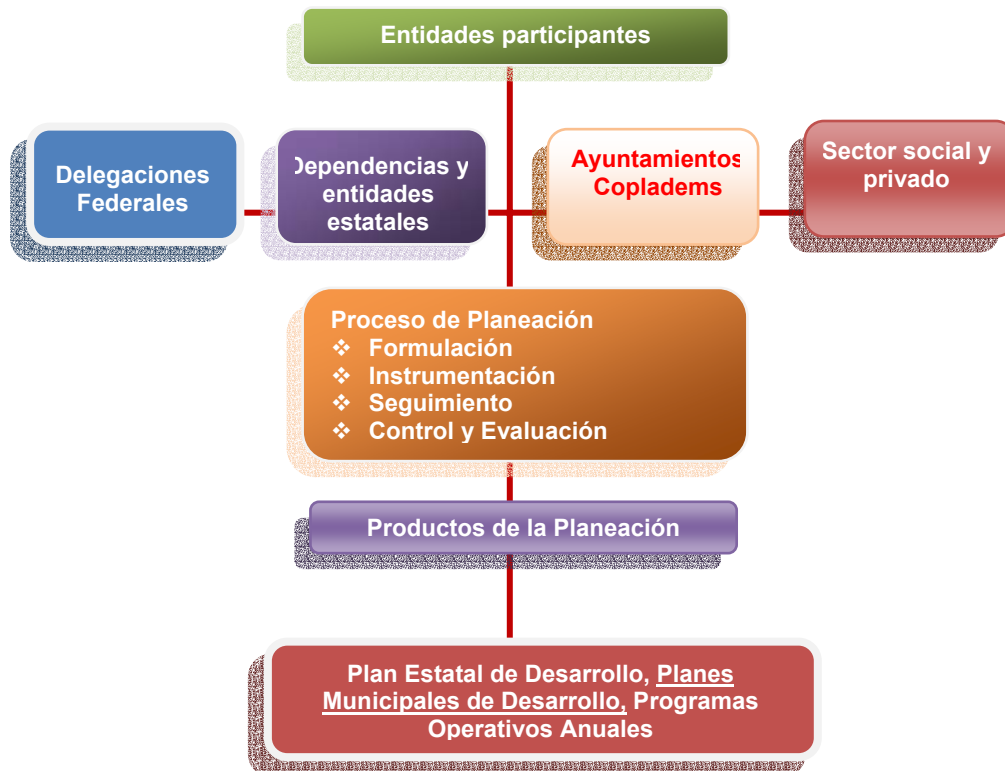
**Matías Meléndez Cruz**  
**Presidente Municipal de Miquihuana, Tamaulipas**

## FUNDAMENTO JURÍDICO

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Estatal de Planeación en sus artículos 2, 5, 7, 21, 22, 24, 26, 27, 28, 37, 43, 44, 45 y 46, y en los artículos 49 fracción XXV, 182, 183, 184 y 185 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, el Ayuntamiento de Miquihuana formula el Plan Municipal de Desarrollo 2011 – 2013, periodo en que estará vigente como documento rector de toda acción del gobierno municipal.

La Ley Estatal de Planeación define a la planeación estatal como un medio para conseguir los fines y objetivos contenidos en la Constitución General de la República y en la del Estado. La ordenación racional y sistemática de acciones en base a un marco jurídico que tiene como propósito transformar el Estado en beneficio de sus habitantes. El Ejecutivo Estatal acuerda con los Gobiernos Federal y Municipal su participación en la Planeación Estatal del Desarrollo.

## SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA



## DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO

### Perfil histórico de Miquihuana

La villa de Miquihuana, fue fundada el 14 de mayo de 1849 con el nombre de congregación de San Juan de Miquihuana mediante decreto del entonces gobernador Jesús Cárdenas; por otra parte, el 29 de junio de 1849 el general Antonio Canales, perito en medición de tierras nombrado por el Gobierno del Estado, se constituyó en el punto conocido como "la Miquihuana" para delimitar los terrenos de la Villa, fue acompañado en éste acto por el C. Francisco Nava primer alcalde de la Villa de Bustamante quien fungió como juez para certificar y dar fe del este importante acto.

En ese tiempo el lineamiento de la Villa de Miquihuana, se hizo de oriente a poniente y de sur a norte, dándole a las calles la medida de 20 varas, y a los solares de 33 varas de frente y 50 varas de fondo. Los fundadores de la Villa fueron además del General Antonio Canales, 183 familias, 95 del estado de Nuevo León y 85 de Tamaulipas y 3 de San Luis Potosí.

**Hechos relevantes**

El primero de junio de 1913 la Villa de Miquihuana fue tomada por unos 300 seguidores del general Alberto Carrera Torres, quienes saquearon edificios públicos, e incendiaron el archivo del timbre y una tienda del lugar.

El día 3 del mismo mes y año, fueron contra atacados por el cabo Febronio Salazar al frente de fuerzas huertistas. Luego de tres horas de reñido combate los institucionalistas fueron finalmente desalojados dejando como saldo éste combate, 14 personas muertas, 23 caballos y algunos pertrechos.

La madre del General Alberto Carrera Torres, doña Juana Torres ayudó a restablecerse de sus heridas al ex presidente Eulalio Gutiérrez, en el campamento del Ejido La Marcela.

**Monumentos históricos**

La iglesia de San Juan Bautista, cuya construcción se inicio el 20 de octubre de 1855, misma que una vez concluida y por el transcurso del tiempo se ha deteriorado no obstante el mantenimiento y las reconstrucciones efectuadas, los techos se han derrumbado, y solamente se conserva en buen estado la fachada principal, y una pintura plasmada en uno de sus muros que data del año 1864.

**Fiestas populares**

El día 24 de junio se festeja en Miquihuana el día de San Juan Bautista, Santo Patrono del pueblo, la fiesta inicia desde el día 20 y concluye generalmente el día 30 del mismo mes, estas festividades se resaltan con la presencia de danzas tradicionales a pie y a caballito, pastorelas, ofrendas florales, quema de pólvora y verbenas populares.

En el Ejido San José del Llano distante 23 kilómetros de la cabecera municipal, se celebra el 6 de julio la veneración al Santo Patrono del dulcísimo nombre de Jesús, de igual forma esta fiesta popular se resalta con danzas tradicionales, y pastorelas.

El 24 de diciembre se alaba el nacimiento de Niño Dios con una pastorela donde se representa el poderío del bien sobre el mal.

En Semana Santa de lleva a cabo los concursos de tiro al blanco del piloncillo y el papalote, en estos días la gente del pueblo no debe montar a caballo pues según las creencias con ello se ofende al Señor.

Cada 15 de mayo se acostumbra pasear la imagen de San Isidro Labrador por las parcelas rogándole por buenas cosechas pues se tiene la creencia de que este santo es el Señor de la lluvia y apoderado de las cosechas.

**Artesanías**

En Miquihuana las mujeres y los hombres se distinguen por sus habilidades manuales elaborando productos con materiales de la región, como morrales de fibra de ixtle, tendedores, cepillos, pecheras, suaderos, escobetillas, hamacas, estropajos, y productos de confección como manteles, toallas, servilletas, prendas de vestir y cinturones, entre otros.

**Dulces regionales**

Es famoso Miquihuana por el dulce de tuna y la mermelada de dátil que se elabora desde hace mucho tiempo de manera artesanal por las familias del municipio.

**Localización**

La extensión territorial del municipio es de 1,055.88 kilómetros cuadrados, que representa el 1.13 % de la superficie estatal, colinda al Norte y al Oeste con el estado de Nuevo León, al Sur con el municipio de Bustamante y al Este con el de Jaumave. La cabecera se encuentra en la Villa de Miquihuana, entre los 23°33' Latitud Norte y los 99°48' Longitud Oeste, a una altitud de mil 892 metros sobre el nivel del mar.



**Hidrografía**

En el municipio existen seis manantiales, solo en la cabecera municipal hay dos, el Ojo de agua y el Ojo de agua de Gaspar, los cuales abastecen a la población, localizados a una distancia de 600 metros y de seis kilómetros de la cabecera municipal, respectivamente. También existen arroyos intermitentes en el municipio. Ello ha permitido algunos asentamientos humanos cerca de fuentes de abastecimiento de agua.

**Clima**

El clima en Miquihuana es templado y extremoso con lluvias en verano hacia el noreste; templado intermedio y extremoso en la porción centro noreste y sureste. En general la temperatura varía de una mínima de 4°C y una máxima de 41°C.

El régimen de lluvias es de julio a septiembre con precipitaciones pluviales de 500 a 700 milímetros, los meses más calurosos son de mayo a agosto, siendo la dirección dominante de los vientos del sureste y suroeste, salvo en invierno en que predominan los del norte.

**Orografía**

El territorio de Miquihuana presenta tres formas características de relieve: las zonas accidentadas que se localizan al noreste del municipio, con pendientes que fluctúan entre el 30 y 50 por ciento de terrenos cerriles o escarpados, que abarcan el 77.35 por ciento de la superficie municipal; las zonas semiplanas, localizadas al sureste formadas por terrenos con pendientes del 6 por ciento y que abarcan aproximadamente el resto del municipio.

**Clasificación y uso del suelo**

El suelo es montañoso y forestal (90 por ciento litosol y xerosol). En el extremo sureste litosol. En la tenencia de la tierra, la mayor parte se maneja por el régimen de pequeña propiedad con 71 mil 928 hectáreas y 32 mil 820 bajo la figura de propiedad ejidal.

**Flora y fauna**

El territorio del municipio, desde el norte hacia el este, se está cubierto por bosque aciculfolio; el resto del municipio lo cubre una vegetación de matorral espinoso y matorral bajo espinoso. En Miquihuana, en lo más alto de la Sierra Madre, aún existen especies de fauna como el oso, el venado cola blanca y el tigre de montaña.

**PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO**

**Evolución Demográfica**

De acuerdo al XIII Censo General de Población y vivienda 2010 efectuado por el INEGI, la población actual de Miquihuana es de 3 mil 514 habitantes, de los cuales mil 851 son hombres y mil 663 son mujeres.

**Crecimiento histórico de la población**

AÑO	POBLACIÓN	TASA ANUAL DE CRECIMIENTO	DENSIDAD POR KM <sup>2</sup>
1930	1,639		2
1940	2,654	5.0	3
1950	3,521	2.8	4
1960	4,468	2.4	5
1970	4,457	-0.0	5
1980	3,927	-1.2	4
1990	3,437	-1.4	4
1995	3,494	0.3	4
2000	3,176	-2.2	4
2005	3,390	1.2	4
2010	3,514	0.7	4



Fuente: INEGI. Censos Generales de Censos Generales de población y Vivienda 1950 a 2010, I Conteo de Población y Vivienda 1995 y II Conteo de Población y Vivienda 2005.

Como se observa en la tabla anterior, fue en el año de 1960 cuando Miquihuana registró el mayor número de habitantes, de entonces a la fecha se han registrado tasas negativas de crecimiento. La principal causa del crecimiento negativo, es la migración de la población masculina mayor de 15 años a otros estados e incluso al extranjero en busca de mejores fuentes de trabajo.

### INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNICACIONES

#### Educación

La infraestructura educativa con que se cuenta asciende a 22 planteles escolares de los cuales son 9 jardines de niños, 9 escuelas primarias, 3 escuelas secundarias, y uno de nivel bachillerato. En estas escuelas se preparan 933 educandos y son atendidos por 69 docentes.

#### Situación educativa de Miquihuana

NIVEL	ALUMNOS	DOCENTES	ESCUELAS
PREESCOLAR	156	13	9
PRIMARIA	460	28	9
SECUNDARIA	193	18	3
BACHILLERATO	124	10	1
<b>TOTAL</b>	<b>933</b>	<b>69</b>	<b>22</b>

FUENTE: SET, Anuario de la estadística educativa del estado de Tamaulipas. Fin de cursos 2009 201

#### Desarrollo social

De acuerdo a la información resultante de la medición del índice y grado de rezago social, Miquihuana se ubica en el lugar número 40 entre los municipios de Tamaulipas con menor grado de rezago social, y en el lugar 1014 en el contexto nacional, sin embargo existen indicadores en los que hay que avanzar para mejorar el nivel de calidad de vida de sus habitantes.

La situación del grado de marginación del municipio se muestra en la siguiente tabla:

NO.	INDICADOR	VALOR
1	Índice de rezago social	0.15536
2	Grado de rezago social	MEDIO
3	Lugar que ocupa en el contexto nacional	1014
4	Lugar que ocupa en el contexto estatal	40
5	% de población de 15 años o más analfabeta	20.48
6	% de población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	3.63
7	% de población de 15 años y más con educación básica incompleta	76.20
8	% de hogares con población de 15 a 29 años, con algún habitante con menos de 9 años de educación aprobados	55.08
9	% de población sin derecho habiencia a servicios de salud	32.36
10	% de viviendas particulares habitadas con piso de tierra	21.72
11	% de viviendas particulares habitadas que no disponen de excusado o sanitario	6.38
12	% de viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada de la red pública	14.40
13	% de viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje	91.15
14	% de viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica	12.75
15	% de viviendas particulares habitadas que no disponen de lavadora	65.29
16	% de viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador	59.62
17	Promedio de ocupantes por cuarto /1	0.25

Fuente: Indicadores, índice y grado de rezago social, estimaciones del CONEVAL con base en el II Censo de Población y Vivienda 2005. Coneval, 2007.

**Salud**

En este renglón, la población es atendida por la Secretaría de Salud (SSA) por medio de un centro de salud tipo C ubicado en la cabecera municipal y por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con las clínicas rurales IMSS-COPLAMAR, localizadas en la colonia agrícola La Peña y el ejido San José del Llano.

**Abasto**

Existen en Miquihuana para el abasto de la población Carnicerías, tortillerías, abarrotes, misceláneas, dulcerías, distribuidoras de cerveza, papelerías, farmacias, tiendas de ropa, billares, molinos de nixtamal, fruterías y legumbres, cantinas, botica, y 3 tiendas DICONSA.

**Deporte**

En el municipio, el fomento deportivo es atendido por la presidencia municipal y algunas instituciones educativas, contando con infraestructura para la práctica de voleibol, fútbol, basquetbol y beisbol.

**Vivienda**

De acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda efectuado por el INEGI, el municipio contaba al año 2000 con 750 viviendas, en 2005 según el II Censo de Población y Vivienda ya eran 837 viviendas, 816 de las cuales se censaron como particulares. Para el 2010 Miquihuana registra 891 viviendas habitadas, de acuerdo al XIII Censo General de Población y Vivienda levantado por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística, INEGI.

**Servicios Públicos**

Los servicios que se ofrecen son: seguridad pública, alumbrado público, energía eléctrica, servicio de limpia y transporte.

Cobertura de servicios a la vivienda	Número	Cobertura
Con agua entubada	763	85.6
Con drenaje	79	8.9
Con electricidad	777	87.2
Número de habitantes por vivienda	4	

**Comunicaciones y Transportes**

La cabecera municipal cuenta con una agencia postal, servicio de telefonía e internet, transmisiones de radio de Nuevo León, San Luis Potosí y Ciudad Victoria, así como la señal de televisión del canal 2 de la ciudad de México.

A la cabecera municipal la comunican la carretera Palmillas-Miquihuana y la carretera Victoria-Tula, que a su vez en un camino de 42 kilómetros comunica a la colonia agrícola La Peña y Altamira.

**ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**Principales Sectores, Productos y Servicios**

El sector más importante en cuanto a ocupación se refiere, es el primario. Así mismo, dentro de este sector, las ramas más importantes son la agricultura y la ganadería, más abajo en orden de importancia se encuentra la silvicultura. Debido a esto, de cada diez personas ocupadas en edad de trabajar 5 de ellas dependen directamente de actividades agropecuarias.

**Agricultura**

Miquihuana es uno de los municipios más áridos de Tamaulipas, su modelo de desarrollo agrícola implementado se caracteriza por un uso extensivo del suelo, todas las siembras pertenecen a la modalidad de temporal en ciclos cortos y sus principales cultivos son maíz, cebada y frijol.

**La superficie del municipio se distribuye de la siguiente forma:**

EJIDAL Y COMUNAL	2,909 HECTÁREAS
AGRICOLA	2,589 HECTÁREAS
BOSQUE O SELVA	22,028 HECTÁREAS
PASTOS O ENMONTADA	4,482 HECTÁREAS



### Ganadería

La ganadería es uno de los más fuertes pilares de la economía del municipio, el ganado existente en Miquihuana es predominantemente criollo, sin embargo se han incorporado sementales para su mejoramiento genético. Las principales especies que se crían en el municipio son: caprino, bovino, equino, porcino, ovino y aves. Ésta actividad se caracteriza por su práctica extensiva y en algunos casos de autoconsumo.

### Industria

Aunque en este sector no destaca el municipio encontramos yacimientos de oro, plata, plomo, cobre, zinc, fluorita, barita y alabastro, los cuales son explotados.

### Comercio

Carnicerías, tortillerías, abarrotes, misceláneas, dulcerías, distribuidoras de cerveza, papelerías, farmacias, tiendas de DICONSA, tiendas de ropa, billares, molinos de nixtamal, fruterías y legumbres, cantinas y botica.

### Servicios

Transporte, restaurantes y hoteles.

### Minería

Existen en el municipio de Miquihuana, yacimiento de oro, plata, cobre, plomo, zinc, fluorita, barita y alabastro, que en otros tiempos fueron explotados en los ejidos San José del Llano y Miquihuana.

### Explotación Forestal

Miquihuana se distingue por sus recursos forestales entre los que destacan, la lechuguilla, la palma samanduca, la candelilla, el pino piñonero, orégano, laurel y recursos maderables. Los maderables, se localizan en los ejidos: Miquihuana, La Marcela, Valle Hermoso, y Colonia La Peña, mismos que cuentan con bosques maderables de pino.

### Turismo

El municipio cuenta con un lugar de atracción natural: La Peña Nevada, que es el lugar más alto del estado de Tamaulipas, se encuentra un monumento de la guarda raya de los dos estados con placas metálicas de Tamaulipas y Nuevo León.

Además, en los ejidos Marcela, Aserradero, y Valle Hermoso existen parajes de bosques altos cuya principal atracción es la cacería de oso, venado cola blanca y tigre.

### Población Económicamente Activa por Sector

Considerando a la población de 12 años y más, se tiene que en el municipio 829 personas son económicamente activas, de las cuales 826 se encuentran ocupadas y 3 desocupadas. Entre la población ocupada 483 personas se encuentran en el sector primario, 197 en el secundario, 125 en el terciario y 21 no se especifica sector.

Datos Económicos 2000	HABITANTES	PORCENTAJE (%)
Población de 12 años y más	2,240	70.5
Población económicamente activa	829	37.0
PEA ocupada	826	99.6
PEA desocupada	3	0.4
Población Económicamente Inactiva	1,409	62.9

Fuente: INEGI Censo General de Población y Vivienda 2000

### Principales Localidades

La localidad más importante además de la cabecera (Miquihuana), es La Peña, seguida por San José del Llano y Estanque de los Walles.

### Cronología de los Presidentes Municipales

Nombre	Periodo
Francisco Euresty Reyes	(1972-1974)
Gonzalo Lumbreras del Valle	(1975-1977)
Catalina Rodríguez Leal	(1978-1980)
Fermín Jaramillo Torres	(1981-1983)
Pablo Rodríguez Leal	(1984-1986)
Agustín Hernández Cervantes	(1987-1989)
Margarita Aranda Gómez	(1990-1992)
Francisco Alejos Becerra	(1993-1995)
Maricela Rodríguez del Valle	(1996-1998)
Erasmó Rodríguez Gómez	(1999-2001)
Evodio Bulnes García	(2002-2004)
Juan Rodríguez Gámez	(2005-2007)
Javier Reyna Jaramillo	(2008-2010)

### PRINCIPIOS RECTORES

Los principios rectores que guiarán nuestra administración serán:

La **Transparencia y la rendición de cuentas**, considerando que el acceso a la información es un derecho legítimo de la sociedad y que el ejercicio de los recursos públicos debe realizarse a la vista de la ciudadanía, por tanto el gobierno municipal debe informar con oportunidad, claridad y veracidad.

La Promoción a la **Participación ciudadana**, será una constante de nuestro gobierno, ejerceremos un gobierno sensible, abierto y receptivo, siempre dispuesto a escuchar y dar prioridad a la voz ciudadana para construir juntos una conciencia solidaria.

Lo que se mide se mejora, en ese contexto la **Evaluación del Desempeño** será una herramienta clave para asegurar el cumplimiento de objetivos y metas.

En los tiempos actuales no se puede impulsar el desarrollo sin considerar la **Sustentabilidad**, lograr el desarrollo mediante la utilización equilibrada de los recursos disponibles, sin agotarlos ni comprometer su extinción.

La **Perspectiva de género** estará presente en las políticas públicas que ejerceremos, fomentaremos la igualdad de oportunidades y el pleno ejercicio de los derechos de mujeres y hombres en lo económico, social y político, además del acceso equitativo al desarrollo de las capacidades en los ámbitos comunitario, productivo y familiar.

Sin una **Cultura de la legalidad** la gobernabilidad es más difícil y se trastoca el tejido social. Ejerceremos un gobierno íntegro apegándonos estrictamente al marco jurídico vigente. Todo servidor público tiene la obligación de conocer la normatividad a la que está sujeto y cumplir con los deberes que establece.

### EJES RECTORES

Los ejes rectores en los que se sustentará el Plan Municipal de Desarrollo de Miquihuana para el periodo 2011 – 2013 serán:

- ✓ **DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL**
- ✓ **DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO**
- ✓ **MIQUIHUANA SUSTENTABLE**
- ✓ **MIQUIHUANA ORDENADO Y SEGURO**

## **VI. DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL**

### **OBJETIVO GENERAL:**

Avanzar en la superación de los rezagos sociales para mejorar la calidad de vida de los segmentos más pobres y vulnerables de Miquihuana, ampliando el acceso a la salud, educación, vivienda digna, práctica del deporte, arte y cultura y mejoras en el desarrollo del entorno.

### **Solidaridad y justicia social.**

#### **Objetivo:**

Atender de manera prioritaria las necesidades más apremiantes de la población en situación de vulnerabilidad y carencias sociales asegurando su acceso a los servicios básicos de salud, asistencia alimentaria y educación.

#### **Estrategia:**

Reducir los niveles de marginación y pobreza.

#### **Líneas de Acción:**

- Elevar el desarrollo de las capacidades básicas de la población en rezago mediante la instrumentación de una política social integral.
- Instrumentar políticas públicas basadas en principios de participación comunitaria, coordinación, integralidad y transparencia.
- Avanzar en los procesos de planeación, programación, ejecución y evaluación de las acciones de combate a la pobreza mediante la coordinación entre órdenes de gobierno.
- Articular la política económica con la política de desarrollo social.
- Avanzar en la disminución de las desigualdades sociales integrando las comunidades marginadas a los procesos de desarrollo productivo.
- Reducir la población con ingresos inferiores a la línea de bienestar mínimo focalizando acciones en las comunidades y grupos sociales marginados.
- Asegurar los avances en las políticas y programas sociales mediante mecanismos de evaluación y seguimiento.
- Avanzar en la cobertura y acceso a los servicios básicos de drenaje sanitario, agua potable y electrificación en comunidades que carecen de ellos.

### **Equidad y asistencia social.**

#### **Objetivo:**

Lograr la incorporación de personas en estado de necesidad, desprotección o desventaja física y mental a una vida plena y productiva con acciones que mejoren las circunstancias que impiden su desarrollo integral.

#### **Estrategia:**

Promover condiciones de igualdad para el desarrollo de hombres, mujeres, niños, niñas, jóvenes, adultos mayores y personas con algún tipo de discapacidad.

#### **Líneas de Acción:**

- Instrumentar acciones para construir una sociedad basada en la integración familiar, la solidaridad y la equidad social.
- Sumar esfuerzos en acciones de asistencia social para la atención de grupos vulnerables.
- Fortalecer la asistencia alimentaria a familias, niñas y niños en situación de marginalidad.
- Difundir mejores hábitos alimenticios y de salud con información sobre la sana nutrición.
- Fortalecer y ampliar la cobertura del programa de desayunos escolares.
- Propiciar la integración regional con municipios vecinos para una mejor planeación y orientación de los recursos.

**Atención a grupos vulnerables.****Objetivo:**

Fortalecer a las familias en situación de vulnerabilidad o riesgo social, con apoyo asistencial que favorezcan su desarrollo integral.

**Estrategia:**

Fortalecer la atención a los grupos vulnerables, niñas, niños y adultos mayores.

**Líneas de Acción:**

- Fortalecer el apoyo alimentario y la orientación nutricional a grupos vulnerables.
- Impulsar mejores hábitos alimenticios en los grupos vulnerables mediante programas de orientación nutricional en centros educativos y comunitarios.
- Instrumentar acciones que permita a los grupos sociales vulnerables avanzar en la superación de la marginación y el rezago.
- Generar oportunidades para los adultos mayores, personas con discapacidad, y adolescentes en riesgo.
- Realizar eventos en los que se reconozcan las capacidades y talentos de los adultos mayores, fomentando el reconocimiento público.
- Identificar y canalizar con oportunidad a personas con discapacidad para su atención y rehabilitación temprana.
- Impulsar la plena integración familiar, social, educativa, deportiva, recreativa, cultural y laboral de las personas con discapacidad.

**Oportunidades de desarrollo para mujeres y jóvenes.****Objetivo:**

Instrumentar condiciones para que las mujeres y los jóvenes miquihuanenses puedan desarrollarse.

**Estrategia:**

Promover condiciones de equidad e igualdad para propiciar condiciones idóneas para el desarrollo de jóvenes y mujeres.

**Líneas de Acción:**

- Impulsar un cambio cultural en favor de la equidad de género entre los miquihuanenses mediante la difusión de la igualdad, equidad, y perspectiva de género.
- Impulsar la plena incorporación a la vida económica, política y social de las mujeres de Miquihuana.
- Incorporar políticas públicas municipales con perspectiva de género y un enfoque transversal y de cultura institucional.
- Erradicar cualquier tipo de discriminación por motivos de género y garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en sus derechos y aspiraciones de desarrollo.
- Instrumentar programas de salud preventiva orientadas a las enfermedades propias de la mujer.
- Promover el autoempleo para que las mujeres puedan trabajar desde sus casas, sin descuidar a la familia.
- Difundir los programas estatales de apoyo a las mujeres.
- Promover la autoestima de la mujer mediante conferencias y medios impresos.
- Promover el acceso al financiamiento para las mujeres emprendedoras.
- Impulsar proyectos productivos para la mujer de acuerdo a la demanda del mercado.
- Impulsar la creación de microempresas que generen empleo para las mujeres.
- Gestionar la incorporación a programas federales y estatales de apoyo económico a mujeres jefas de familia en situación de carencia de ingresos.

- Implementar acciones para la inclusión de los jóvenes en el proceso de desarrollo político, económico, social y cultural del municipio.
- Promover el desarrollo de proyectos juveniles que fortalezcan su cultura social, deportiva y política.
- Propiciar la participación de los jóvenes en foros y mesas de trabajo que favorezcan el intercambio de ideas e información, que generen propuestas de políticas públicas municipales.
- Promover la ampliación de programas de capacitación para el trabajo mediante la vinculación de los sectores educativo y productivo.
- Gestionar la modernización tecnológica en la educación.
- Apoyar a los jóvenes con calificaciones de excelencia en su educación con becas para su desarrollo.

#### **Miquihuana, municipio saludable.**

##### **Objetivo:**

Contar con opciones de servicios de salud para todos los miquihuauenses, con oportunidad y calidad, previniendo el control de enfermedades y riesgos sanitarios.

##### **Estrategia:**

Acceso a servicios de salud a toda la población.

##### **Líneas de Acción.**

- Avanzar en la cobertura universal en todos los segmentos poblacionales en coordinación con los otros órdenes de gobierno.
- Gestionar la creación de nuevas unidades de salud cercanas a la población.
- Promover la prevención de enfermedades con la adopción de estilos de vida saludables.
- Promover la atención médica las 24 horas del día.
- Apoyar a las familias miquihuauenses sin seguridad social para su incorporación al Régimen del Seguro Popular.
- Gestionar el fortalecimiento y ampliación de la infraestructura de salud y la renovación de las unidades hospitalarias que lo requieran.
- Gestionar el abasto suficiente y oportuno de medicamentos e insumos para la salud a las unidades médicas de Miquihuana.

#### **Educación.**

##### **Objetivo:**

Impulsar una educación de calidad mediante el fortalecimiento del sistema educativo, cobertura, equidad, calidad, pertinencia y cimentada en valores que permita desarrollar las capacidades de los educandos.

##### **Estrategia:**

Ampliar la calidad y cobertura educativa en Miquihuana.

##### **Líneas de Acción.**

- Impulsar una educación de calidad bajo los principios de equidad, justicia social, pertinencia y valores.
- Promover el uso de las tecnologías de la información para la educación que permita actualizar y ampliar su calidad.
- Gestionar la infraestructura educativa necesaria en función de las necesidades de Miquihuana.
- Motivar a los estudiantes de excelencia y de bajos recursos mediante becas que les permita continuar sus estudios.

- Empezar programas que nos permitan avanzar en la superación del rezago educativo de Miquihuana.
- Motivar el interés por la lectura entre los estudiantes con propósitos educativos.
- Gestionar la incorporación de la educación y formación ambiental en los planes de estudios de los educandos desde nivel básico.

#### **Arte y cultura.**

##### **Objetivo:**

Convertir a Miquihuana en un espacio en el que sus habitantes tengan acceso al patrimonio cultural y artístico disponible en el municipio, motivando su participación activa.

##### **Estrategia:**

Promover en la comunidad el desarrollo cultural y las manifestaciones artísticas.

##### **Líneas de Acción:**

- Facilitar el acceso a todos los miquihuanenses al desarrollo y disfrute de la cultura y las artes.
- Establecer acuerdos de coordinación con el estado y la federación para dar renovado impulso a proyectos culturales.
- Difundir las tradiciones, las costumbres y los valores culturales de nuestro municipio.
- Impartir talleres gratuitos a personas con talento en diferentes disciplinas artísticas para su desarrollo.
- Impulsar el intercambio cultural con otros municipios y estados.
- Realizar concursos culturales para detectar valores en las diferentes manifestaciones artísticas.
- Impulsar la creación de un patronato de apoyo a la cultura.
- Impulsar la creación de espacios adecuados y con la infraestructura suficiente para la promoción de la cultura y las artes.
- Impulsar a nuestros artistas locales con becas para desarrollar sus talentos.
- Impulsar la educación artística en los niveles de educación básica con materias y programas especiales en las diversas disciplinas del arte y la cultura.

#### **Deporte y recreación.**

##### **Objetivo:**

Impulsar el deporte y la recreación en la población, como factor de fortalecimiento del tejido social y elemento determinante en la calidad de vida y utilización activa del tiempo libre.

##### **Estrategia:**

Ampliar y mejorar los espacios, instalaciones y equipamiento, para la práctica del deporte y la actividad física.

##### **Líneas de Acción:**

- Promover la realización periódica de eventos deportivos municipales y regionales.
- Promover la participación de nuestros deportistas en eventos de atletismo estatal y nacional.
- Dotar de material adecuado y en buenas condiciones a los deportistas del municipio.
- Promover entre los adultos mayores y personas con algún tipo de discapacidad la práctica del deporte y actividades recreativas.

## **VII. DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO**

### **OBJETIVO GENERAL**

Impulsar el crecimiento económico, para la generación de empleos que garantice el bienestar de las generaciones actuales y futuras.

**Atracción de inversión productiva.****Objetivo:**

Garantizar un entorno favorable para la inversión, creación de empleos y el desarrollo económico.

**Estrategia:**

Generar empleos mediante la atracción de inversión productiva.

**Líneas de acción:**

- Promover las ventajas de Miquihuana en la página web y otros medios de comunicación.
- Promover la inversión productiva otorgando facilidades y estímulos fiscales en coordinación con los gobiernos estatal y federal.
- Promover la reactivación del sector turismo en el área boscosa de Miquihuana.

**Desarrollo agropecuario.****Objetivo:**

Impulsar mayores oportunidades de empleo, desarrollo y comercialización de los productos del campo, que permitan establecer mejores condiciones de vida para la población.

**Estrategia:**

Elevar la productividad y fortalecer la infraestructura y tecnificación del sector agropecuario.

**Líneas de acción:**

- Impulsar el esquema de comercialización de granos por contrato para otorgar certidumbre al productor y al comerciante.
- Fortalecer la organización de productores y asegurar la comercialización de sus productos agrícolas.
- Gestionar esquemas de créditos oportunos, suficientes y blandos para fortalecer la productividad agropecuaria de Miquihuana.
- Gestionar créditos y apoyos gubernamentales para que los productores puedan adquirir maquinaria nueva y usada.
- Promover la realización de cursos de actualización técnica para los productores de la región.
- Impulsar proyectos productivos que permita obtener recursos adicionales para el fortalecimiento de la economía familiar.
- Impulsar proyectos de granjas de cerdos, pollos de engorda, aves de huevos y corrales de engorda para ganado.
- Instrumentar un programa municipal para la rehabilitación y mantenimiento de los caminos rurales.
- Impulsar la simplificación de trámites para la entrega oportuna de apoyos agrícolas.
- Orientar a los productores en la regularización de la tenencia de sus tierras y derechos de agua para facilitarles el acceso a los apoyos gubernamentales.

**Desarrollo forestal.****Objetivo:**

Gestionar la ampliación de las alternativas para el aprovechamiento sustentable de nuestros recursos forestales y el desarrollo comercial de productos no maderables.

**Estrategia:**

Aprovechar de manera sustentable nuestros recursos forestales.

**Líneas de acción:**

- Instrumentar acciones para el desarrollo de los recursos silvícolas que impulsen el ordenamiento y manejo de los productos maderables y no maderables.

- Impulsar el establecimiento de plantaciones forestales de las especies más rentables y el aprovechamiento sustentable de nuestra riqueza silvícola.
- Impulsar el fortalecimiento de la organización productiva forestal con la participación de los productores rurales forestales.
- Promover la instalación de industrias que procesen productos no maderables para el aprovechamiento de la lechuguilla, piñón y oréganos silvestres.

**Generación de empleos.****Objetivo:**

Gestionar iniciativas, recursos públicos y privados para la creación de infraestructura adecuada, suficiente, generadora de empleos y sustentable para Miquihuana.

**Estrategia:**

Desarrollar infraestructura para impulsar el desarrollo.

**Líneas de acción:**

- Aprovechar la infraestructura industrial y comercial con la que se cuenta para impulsar la reactivación económica y el empleo.
- Gestionar créditos accesibles para dar impulso a la creación de micro y pequeñas empresas para la transformación de nuestros recursos y productos regionales que generen empleos en las comunidades ejidales.
- Promover el desarrollo de infraestructura mediante esquemas de colaboración pública-privada y mecanismos autofinanciables.

**Desarrollo turístico.****Objetivo:**

Aprovechar nuestra riqueza natural y potencial turístico con servicios e infraestructura que hagan atractiva la visita de turistas a nuestra región.

**Estrategia:**

Impulsar la gestión de inversiones orientadas al desarrollo de infraestructura turística.

**Líneas de acción:**

- Promover los atractivos turísticos de nuestro municipio a través de nuestra página web, y del portal de Gobierno del Estado.
- Gestionar la atracción de inversión para ampliar la infraestructura turística y servicios de calidad para nuestros visitantes.
- Rehabilitar y mantener en buenas condiciones caminos de acceso y cabañas para ofrecer un mejor servicio al turismo.

**Desarrollo regional.****Objetivo:**

Impulsar el desarrollo de proyectos regionales con los municipios del IV Distrito en base a la sinergia que generen nuestras ventajas comparativas.

**Estrategia:**

Impulso al desarrollo económico regional.

**Líneas de acción:**

- Atraer inversión y la generación de empleos mediante nuestras ventajas competitivas y vocación regional.
- Promover la creación de comités de carácter regional que impulsen la economía de la región.



- Articular cadenas productivas y el desarrollo de mejores prácticas comerciales a través de la expansión de empresas regionales asociadas a los productos de la región.
- Gestionar la rehabilitación y el mantenimiento de la infraestructura carretera y caminos entre los municipios agrupados en nuestra región.
- Promover el desarrollo económico regional equilibrado mediante alternativas productivas de aprovechamiento responsable de nuestros recursos naturales.

## **VIII. MIQUIHUANA SUSTENTABLE**

### **OBJETIVO GENERAL**

Impulsar un desarrollo urbano sustentable que garantice que las acciones del gobierno municipal a corto, mediano y largo plazo, se orienten a mejorar la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras.

#### **Desarrollo urbano ordenado y sustentable.**

##### **Objetivo:**

Ampliar la cobertura de los servicios públicos con calidad en Miquihuana que contribuyan a reducir las desigualdades sociales.

##### **Estrategia:**

Propiciar un desarrollo urbano ordenado, equilibrado y sustentable.

##### **Líneas de acción.**

- Ejercer una planeación urbana con visión de futuro.
- Otorgar facilidades a las familias en situación de pobreza patrimonial para su acceso al suelo urbano.
- Rescatar, proteger y ampliar los espacios verdes y naturales en el entorno urbano, para impulsar la recreación, el deporte y la convivencia familiar.
- Regularizar los asentamientos que carecen de certeza jurídica mediante convenios interinstitucionales.
- Integrar comités ciudadanos a programas educativos sobre la cultura de la limpieza para tener un Miquihuana más limpio y bello.
- Mejorar la imagen urbana de Miquihuana con proyectos de reforestación y espacios recreativos, áreas verdes, parques y jardines.
- Desarrollar programas de ahorro de energía y combustibles en la administración municipal.
- Fomentar el consumo responsable de energía y combustibles, con programas de educación ambiental en todos los sectores sociales y privados.
- Evitar la creación de basureros ilegales, mediante el fortalecimiento de la vigilancia y aplicación de sanciones.

#### **Equipamiento urbano.**

##### **Objetivo:**

Dotar a la ciudad de un equipamiento urbano que facilite las actividades diarias de sus habitantes.

##### **Estrategia:**

Modernizar y ampliar el equipamiento urbano de la ciudad.

##### **Líneas de acción:**

- Realizar un inventario del estado actual de la infraestructura urbana para desarrollar un programa estableciendo prioridades de atención.
- Impulsar la construcción de la infraestructura urbana prioritaria, en coordinación con la federación y el estado.

- Implementar un programa de rehabilitación, reposición y modernización del sistema de alumbrado público municipal.
- Desarrollar un programa de construcción de guarniciones y banquetas.
- Ampliar el empedrado de calles en las comunidades del municipio.
- Rehabilitar y ampliar la señalización vial de la ciudad.

#### **Servicios municipales.**

##### **Objetivo:**

Hacer de Miquihuana un municipio funcional, con servicios públicos municipales eficientes y de calidad.

##### **Estrategia:**

Servicios públicos de calidad para todos.

##### **Líneas de acción:**

- Gestionar la construcción de un relleno sanitario en Miquihuana que atienda la disposición de los residuos sólidos urbanos generados en la cabecera municipal y localidades aledañas.
- Mejorar y ampliar el servicio de recolección de basura.
- Implementar un programa integral de pavimentación en las principales calles de la cabecera municipal.
- Realizar obras necesarias para avanzar en la cobertura de Agua Potable a las comunidades que aún carecen del suministro.
- Implementar un programa que permita incrementar la cobertura del drenaje sanitario.
- Instrumentar un programa para dotar de letrinas a las comunidades sin servicio de drenaje.
- Gestionar la electrificación de las localidades que aún carecen del servicio eléctrico.

### **IX. MIQUIHUANA ORDENADO Y SEGURO**

#### **OBJETIVO GENERAL:**

Hacer de la legalidad una cultura que nos permita alcanzar niveles de seguridad que se traduzcan en la prosperidad a la que aspiramos las familias miquihuuanenses.

#### **Prevención del delito.**

##### **Objetivo:**

Alcanzar niveles de seguridad que salvaguarden la integridad física y patrimonial de los habitantes de Miquihuana.

##### **Estrategia:**

Ampliar las acciones preventivas para mejorar las condiciones de seguridad pública.

##### **Líneas de acción:**

- Propiciar la coordinación entre autoridades municipales, estatales y federales y asociaciones de padres de familia para impulsar los valores, cultura y el deporte en los niveles de educación básica.
- Intensificar la implementación de programas que fortalezcan la Integración Familiar.
- Promover programas que inculquen y fortalezcan los valores en los niños, padres de familia y la sociedad en general.
- Fortalecer la cultura ciudadana de respeto a los derechos de los demás y el apego irrestricto a la Ley.

#### **Participación ciudadana.**

##### **Objetivo:**

Establecer una coordinación estrecha entre ciudadanos y gobierno municipal para poner en marcha programas preventivos de seguridad.

**Estrategia:**

Asegurar la convivencia sana y segura de los miquihuanenses.

**Líneas de acción:**

- Alentar la participación ciudadana en la definición de estrategias para la prevención del delito.
- Desarrollar un sistema ciudadano, transparente y accesible, para la evaluación del desempeño de la policía preventiva municipal.
- Establecer un sistema que permita la comunicación rápida y directa entre autoridades y ciudadanía para la recepción y seguimiento puntual a sus quejas y denuncias.

**Seguridad pública profesional.****Objetivo:**

Conformar instituciones de seguridad con personal calificado y confiable.

**Estrategia:**

Incorporar a programas de carrera policial al personal de la policía preventiva municipal.

**Líneas de acción:**

- Formar elementos con valores cívicos, éticos, morales y de respeto a los derechos humanos con la colaboración de la Academia Estatal de Policía.
- Capacitar permanentemente a los elementos de la policía preventiva municipal para que mejoren su desempeño y aumente su confiabilidad.
- Estimular con reconocimientos y recompensas de acuerdo al desempeño al personal la policía preventiva municipal.

**Gobierno cercano a la gente, transparente y honesto.****Objetivo:**

Ejercer un gobierno democrático, participativo y humanista orientado al servicio y el bienestar de las familias miquihuanenses.

**Estrategia:**

Conducir una administración eficiente y transparente en la aplicación de los recursos públicos.

**Líneas de acción:**

- Mejorar los servicios que presta la administración municipal a la ciudadanía mediante la capacitación permanente a los servidores públicos.
  - Agilizar la atención a la ciudadanía con una modernización administrativa, apoyada en procesos y sistemas eficientes.
  - Aplicar una política de austeridad, gestión financiera y calidad en la administración de los recursos, equilibrando las finanzas municipales con una más eficiente recaudación y un estricto control del gasto.
  - Impulsar una mayor participación ciudadana en el seguimiento y evaluación de los resultados de la gestión municipal en forma transparente.
  - Aplicar un sistema de indicadores que permitan el seguimiento y la evaluación en el avance de los programas municipales.
  - Promover la participación ciudadana en el diseño e implementación de políticas públicas para el bienestar de los miquihuanenses.
  - Orientar la inversión municipal en la atención prioritaria a las necesidades más apremiantes de la población.
  - Mantener informado al ciudadano sobre la aplicación e impacto social de los recursos públicos con oportunidad, claridad y veracidad.
- 
-